



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

**34<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 17 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Ashe ..... (Antigua y Barbuda)

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

## Tema 114 del programa

### Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

#### a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a la elección de cinco miembros no permanentes del consejo de Seguridad para reemplazar a los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2013.

Los cinco miembros no permanentes salientes son: Azerbaiyán, Guatemala, Marruecos, el Pakistán y el Togo. Esos cinco Estados no pueden ser reelegidos. Por lo tanto, sus nombres no deben figurar en las cédulas de votación.

Aparte de los cinco miembros permanentes, en el año 2014 el Consejo de Seguridad estará conformado por los siguientes Estados: la Argentina, Australia, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda. Por lo tanto, los nombres de esos Estados tampoco deben figurar en las cédulas de votación.

De los cinco miembros no permanentes que permanecerán en el Consejo durante el año 2014, dos son de África y de Asia y el Pacífico, uno es de América Latina y el Caribe y dos son de Europa Occidental y otros Estados. En consecuencia, de conformidad con el

párrafo 3 de la resolución 1991 A (XVIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1963, los cinco miembros no permanentes deben ser elegidos con arreglo a la siguiente distribución: tres de los Estados de África y de Asia y el Pacífico, uno de los Estados de Europa Oriental y uno de los Estados de América Latina y el Caribe. Esta distribución se tiene en cuenta en las cédulas de votación.

De conformidad con la práctica establecida, existe el entendimiento en el sentido de que, de los tres Estados que serán elegidos de entre los Estados de África y de Asia y el Pacífico, dos deben ser de África y uno debe ser de Asia y el Pacífico.

Deseo informar a la Asamblea de que aquellos candidatos, en número que no exceda el número de puestos que han de llenarse, que reciban la mayor cantidad de votos y que obtengan una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes serán declarados elegidos. Si el número de candidatos que obtiene la mayoría de dos tercios es inferior al número de miembros que se debe elegir, se efectuarán votaciones adicionales para cubrir los puestos restantes, limitándose la votación a los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en la votación anterior, de modo que el número de candidatos no sea mayor que el doble del número de puestos que queden por cubrir.

Asimismo, siguiendo la práctica habitual, en caso de que debido a un empate haya que determinar cuál candidato será elegido o cuál candidato pasará a la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



siguiente votación limitada, se celebrará una votación especial limitada a los candidatos que hayan obtenido el mismo número de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, las elecciones se efectuarán por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

En cuanto a las candidaturas, los Presidentes de los grupos regionales respectivos me han informado de lo siguiente. Para los tres puestos vacantes de los Estados de África y de Asia y el Pacífico hay tres candidatos que respaldan, a saber, el Chad, Nigeria y Arabia Saudita. Para el puesto vacante de los Estados de Europa Oriental hay un candidato que respaldan, a saber, Lituania. Para el puesto vacante de los Estados de América Latina y el Caribe hay un candidato que respaldan, a saber, Chile.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, procederemos ahora a las elecciones por votación secreta.

Antes de comenzar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. Además, solo se entregará una cédula de votación al representante que esté sentado directamente detrás de la placa con el nombre del país.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con las letras "A", "B" y "C". Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se hayan distribuido.

Pido a los representantes que en las cédulas de votación identificadas con la letra "A", correspondientes a los Estados de África y de Asia y el Pacífico, escriban los nombres de los tres Estados por los que deseen votar; en las cédulas identificadas con la letra "B", correspondientes a los Estados de Europa Oriental, escriban el nombre del Estado por el que deseen votar; y en las cédulas identificadas con la letra "C", correspondientes a los Estados de América Latina y el Caribe, escriban el nombre del Estado por el que deseen votar.

Se declararán nulas las cédulas de votación que contengan el nombre de más Estados Miembros de la región correspondiente que el número de puestos asignados a esa región. También se declarará nula una cédula de votación si los nombres de los Estados Miembros que figuran en ella no pertenecen a la región correspondiente. Si en la cédula de votación correspondiente a una región figuran tanto los nombres de Estados Miembros de dicha región como los nombres de Estados que no pertenecen a dicha región, la cédula será válida, pero solo se contarán los nombres de los Estados Miembros que pertenezcan a la región en cuestión. No se contarán los nombres de los Estados Miembros que no pertenezcan a la región.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Pereira (Brasil), la Sra. Vassil (el Salvador), el Sr. Auväart (Estonia), la Sra. Abrahamsen (Finlandia), la Sra. Djan (Ghana), el Sr. Biraro (Rwanda), el Sr. Cimarra Etchenique (España) y la Sra. Thanarat (Tailandia) actuarán como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 10.25 horas y se reanuda a las 11.10 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo A - Estados de África y de Asia y el Pacífico</i>	
Cédulas depositadas:	191
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	191
Abstenciones:	0
Número de miembros votantes:	191
Mayoría requerida:	128
Número de votos obtenidos:	
Nigeria	186
Chad	184
Arabia Saudita	176
Senegal	2
Gambia	2
Líbano	1

<i>Grupo B - Estados de Europa Oriental</i>	
Cédulas depositadas:	191
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	190
Abstenciones:	2
Número de miembros votantes:	188
Mayoría requerida:	126
Número de votos obtenidos:	
Lituania	187
Croacia	1

*Grupo C - Estados de América Latina y el Caribe*

Cédulas depositadas:	191
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	191
Abstenciones:	5
Número de miembros votantes:	186
Mayoría requerida:	124
Número de votos obtenidos:	
Chile	186

*Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios y el mayor número de votos, el Chad, Chile,*

*Lituania, Nigeria y la Arabia Saudita han sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad por un período de dos años que comenzará el 1 de enero de 2014.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad y agradezco a los escrutadores su colaboración en esta elección.

La Asamblea General ha concluido así el examen del subtema a) del tema 114 del programa.

*Se levanta la sesión a las 11.15 horas.*